



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	VII Sesión 21 de abril de 2016
---------------------------	---	-----------------------------------

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaría:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaría:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ✓ Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
 - * Iniciativa para reformar los Artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- ✓ Lectura.
 - * Iniciativa para reformar los Artículos 3, 4, 8, 9, 35, 36, 47 y 68 de la Ley del Sistema de

Información para el Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

- * Iniciativa para adicionar un Artículo 5 bis a la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Propuesta de la Junta de Gobierno y Administración para la reintegración de las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización; de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Desarrollo Turístico y Promoción del Patrimonio Mundial; de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad; de la Juventud y, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Guzmán Chi y Carlos Martínez Aké, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con catorce minutos del día 21 de abril de 2016, se abre la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para... si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número CE/SGED/0170/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. La circular número 31 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. El oficio número D.G.P.L.63-II-2-716 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Procuración e Impartición de Justicia para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar los Artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar los Artículos 3, 4, 8, 9, 35, 36, 47 y 68 de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Iniciativa para adicionar un Artículo 5 bis a la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Ciencia y Tecnología y, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

Un momento, Diputada, por favor.

Solicito al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para continuar con el desarrollo de la Sesión".

(La Diputada Cuarta Secretaria prosigue con la lectura)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Propuesta de la Junta de Gobierno y Administración para la reintegración de las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización; de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Desarrollo Turístico y Promoción del Patrimonio Mundial; de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Seguridad Pública y

Protección a la Comunidad; de la Juventud y, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Documento que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta recibida".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno a uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Para cumplimentar el trámite que conlleva la reintegración de Comisiones, se invita a pasar al frente de este Presídium al Diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras, para rendir Protesta de Ley.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Ciudadano Diputado, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente las funciones que le ha conferido el Honorable Congreso del Estado?"

EL DIPUTADO:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Ciudadano Diputado, con este acto queda formalmente integrado a las funciones conferidas por este Honorable Congreso del Estado.

(Aplausos)

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Señor Presidente, el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz solicitó permiso para ausentarse de la Sesión, para atender una representación del Honorable Congreso".

PRESIDENTE:

"Adelante,

(Se retira del Salón de Sesiones el Diputado Méndez Lanz Ramón Martín)

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

(Cumplido)

Compañeros Diputados, favor de mantener la mano levantada.

(Cumplido)

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega Lliteras; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Lliteras (PARTIDO VERDE):

"Muy buenos días..."

PRESIDENTE:

"Un momentito, Diputado, por favor.

Se inscribieron para participar en los.. en Asuntos Generales, el Diputado Manuel Ortega Lliteras, el Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo, la Diputada Aurora Ceh Reyna, la Diputada Adriana Avilez Avilez, la Diputada Elia Ocaña Hernández, el Diputado Rosario Baqueiro, la Diputada Alejandrina Moreno, el Diputado Jaime Muñoz Morfín, el Diputado Javier Barrera, el Diputado Julio Sansores y el Diputado Luis Ramón Peralta.

Continúe, Diputado".

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Lliteras (PARTIDO VERDE):

"Muy buenos días, señores Diputados, Mesa Directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña y otros no.

Mañana es el día de nuestra madre. No. no es diez de mayo, mañana es el Día de nuestra Madre Tierra.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Así es, años atrás, el 22 de abril de 1970, la Organización Nacio... de Naciones Unidas creó que se conmemorara precisamente este día; o sea, el día de mañana.

Como bien lo dice, es una conmemoración; no es una celebración, no es un festejo. Conmemorar viene de hacer memoria, o sea, de reflexionar; y después de ello más que nada hay que concientizar acerca de nuestras acciones, para ayudar a que la vida, como la conocemos, se siga preservando en nuestro planeta, que es el único que tenemos.

Algunos datos: la humanidad dañó en los últimos cincuenta años al sistema ecológico de este planeta más que en toda la historia anterior de la humanidad.

En los últimos 35 años hemos acabado con un tercio de la vida silvestre de nuestro planeta.

Son datos duros y que nos deben hacer reflexionar, porque mucho más allá del aire sucio que en muchas ciudades existen; los mantos freáticos, llenos de tóxicos, que es el caso de muchos lugares, inclusive el nuestro, porque se encuentra el basurero muy cerca de lo que es Chiná, de donde sale nuestra agua potable, y del calentamiento global, que poco a poco va destruyendo esa capa de ozono que nos protege de las radiaciones mortales —óiganlo: mortales— del sol. Sin esa capa de ozono no sobreviviríamos ni un solo día en esta Tierra, las radiaciones nos matarían en ese instante.

Mucho más allá de estas contaminaciones y calentamiento global, que al final de cuentas es lo que produce que esa capa de ozono se vaya destruyendo, lo verdaderamente preocupante es que ya hay una enorme, enorme cadena de procesos industriales sin saber a cabalidad las consecuencias que van a tener.

No podemos prever lo que fábrica tras fábrica tras fábrica, componentes químicos tóxicos al agua, al aire, a los basureros, van a nacer en los siguientes diez, quince años.

Lo que sí podemos saber es que si el calentamiento global, que a final de cuentas por eso fue que se hizo este día... y para conmemorarlo, sube a más de dos grados, en 20 años no existirá el malecón de Campeche porque estará cubierto por mar.

El deshielo será tan profundo que los niveles de los mares irán subiendo uno a dos metros en los siguientes veinte años.

En fin, el tema que la ONU propuso para este 2016 es: Los árboles para la Tierra, y tiene el objetivo de plantar en todo el mundo 8 millones de árboles en los próximos cinco años.

Suena muy bonito, ¿eh?; casi poético. Es como engendrar un hijo; sí, el problema no es engendrarlo, el problema es quién va a cuidar esos millones de árboles. Porque una cosa es sembrarlo y otra cosa es quién lo planta, quién le da abono, quién le ayuda a que no tenga plagas... ojalá lleguen a la edad adulta todos ellos.

Y es precisamente de que no tenemos conciencia de qué tanto nos puede ayudar un árbol. Y parecerá de primaria, pero es que los árboles pues realmente nos ayudan a respirar aire limpio, a concentrar... a contrarrestar la pérdida de especies; obviamente ayudan a las comunidades rurales a que sobrevivan, pero, por ejemplo, imagínense: un árbol puede limpiar el dióxido de carbono que emite un motor de un coche, pero se necesita media hectárea de árboles maduros para poder absorber el dióxido de carbono de un solo vehículo. O sea, que si ustedes tienen uno o dos vehículos, necesitan media o una hectárea de árboles maduros que puedan absorber eso dióxido de carbono. Es bastante fuerte la... este, este porcentaje.

Pero en nuestro Estado cómo estamos. Bueno, nuestra cultura ecológica pues no es de las mejores, yo creo que está en pañales. Realmente los últimos años hemos visto que nuestra cultura... sobre todo la disposición de basura se tiene que hacer... redoblar esfuerzos para que no solo la dependencia sino la sociedad civil, sociedades educativas, sociedades ambientalistas y nuestros medios de comunicación, entre todos combinemos un frente para que estemos mejor educados, porque no lo estamos.

Un ejemplo: el pasado mes, en Campeche, se recogieron por un grupo de jóvenes de asociaciones civiles, del Partido, educativas, ambientalistas... cuatrocientos jóvenes, en dos días, ahí en el manglar recogieron seis toneladas de basura; y en Ciudad del Carmen catorce toneladas de basura en Boquerón del Palmar, ahí en la colonia San Nicolás.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Entonces, yo creo que si la Madre Tierra y el mar, el manglar, etc., pudieran hablar yo creo que nos estarían mentando la madre, en serio.

Es fuerte, fuerte, la cantidad de basura y no tenemos... obviamente, si vamos al extranjero, cuidadito tiras un papel ahí, lo van a... no, aquí parece que nos... no, nos necesitamos concientizar más, y ojalá que pronto los medios de comunicación, este... ojalá nos pongamos de acuerdo para hacer una campaña realmente de concientización de cómo disponer la basura.

El día de hoy la Secretaría del Medio Ambiente nos dicen que en algunas escuelas van a estar dando una serie de pláticas y eso es muy loable; pero necesitamos algunas...

Les voy a dar algunas recomendaciones para tratar de conmemorar objetivamente esto del Día de la Madre Tierra: inicialmente cambien esas lámparas incandescentes, lámparas de bajo consumo; en la noche desconecten su internet, no vale la pena, es más, se contaminan también toda su casa por esas emisiones del internet y no les hace falta en la noche; traten de jugar con sus hijos en la calle, traten de salir al malecón, a algún parque, eviten estar tanto tiempo en casa con el ventilador prendido o con el aire acondicionado o con la tableta o con el Iphon o lo que sea.

Eso, el jugar con los niños o con tus hijos en la calle, creo que puede ayudar mucho; reciclar, tratar de que... evitar tanto, tanto PET, tanta utilización... ojalá empezáramos aquí también, que nos dieran nuestro vaso y una jarra de agua en lugar de tanta botellita de éstas, creo que ayudaría mucho. Tratar de no utilizar tanta bolsa de plástico, y si van al súper comprese una de aquellas bolsas que servían para el mercado; eso ayudaría mucho a evitar tanto, tanto consumo de bolsa de plástico. Y una buena bolsa te puede ayudar...durar hasta seis, ocho meses.

Y tratar de averiguar que es el calentamiento global, y a los que no lo saben pues tratar de decirles y cómo poder evitar que ese medio grado o un grado y medio suba y tengamos consecuencias fatales en todo el mundo. Tratar de practicar algún deporte para que a final de cuentas pero mientras tiempo estés afuera... digo, dentro de tu casa, menos energía eléctrica vas a consumir.

Y para finalizar, así como el Día de la Madre no se debería conmemorar el 10 de mayo solamente, ojalá que todos los días también conmemoremos el Día de la Madre Tierra. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Muchas gracias, Presidente de la Mesa. Buenos días, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, comunidad de pescadores.

La vida de los hombres de mar dan identidad al pueblo de Campeche, lo que nos ha significado el nombre de pueblo de pescadores.

Hoy la sociedad carmelita se encuentra consternada por la lamentable pérdida de dos vidas a causa del temporal del pasado martes 19 de abril.

Pescadores de la Península de Atasta se hicieron a la mar, como cada día, a ganarse la vida; lamentablemente fueron sorprendidos por el mal tiempo y ya fue confirmado que dos personas murieron y otros tres se encuentran desaparecidos

Desde esta tribuna el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos solidarizamos con las familias de quienes perdieron la vida y de los que se encuentran desaparecidos.

Igualmente, pedimos a la Secretaría de Marina, a Protección Civil y a la Secretaría de Pesca que intensifiquen la búsqueda hasta dar con el paradero de los compañeros desaparecidos.

Diputado Presidente, en este acto le solicito a los compañeros Diputados, al público en general, si nos permiten, ¿verdad?, un minuto de silencio en memoria de estos compañeros desaparecidos".

PRESIDENTE:

"Claro que sí, Diputado.

De pie, por favor.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

(Minuto de silencio)

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada María del Carmen Sánchez López... Pérez López".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia.

Lamentablemente esta tragedia se suscitó por la irresponsabilidad de la Secretaría de Pesca, así como de Protección Civil, que continúan sin supervisar las condiciones meteorológicas con los que pescadores y hombres de mar trabajan día a día.

Y sobre todo porque no se dio una alerta de la situación meteorológica que... eh, se supone que ellos tienen espacios destinados al análisis meteorológico de los cambios climáticos... del clima, y no fueron llamados en alerta estos pescadores.

Esperemos que tomen con base e igual responsabilidad su trabajo, para que no se vuelvan a suscitar estos incidentes que traen... que arrojan pérdidas humanas.

Y desde aquí hacemos un llamado para chequen el número de muertes oficiales, y lo menos que pueden hacer es indemnizar a las familias de los fallecidos. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Ceh Reyna; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN):

"“A quien le venga el saco... que se lo ponga.”
Vox populi.

Con el permiso de la Presidencia; compañeros integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación y público de Campeche que el día de hoy nos acompaña.

La suscrita, Aurora Candelaria Ceh Reyna, Diputada del Partido Acción Nacional, en representación de mis compañeros Diputada Janini Casanova, Diputado Rosario Baquero y Diputada Ileana Herrera, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito exponer el presente posicionamiento con relación a la propuesta de nombramiento del ciudadano Fernando Eutimio Ortega Bernés exgobernador de Campeche, como Embajador en Paraguay, que hiciera el Ejecutivo Federal ante el Senado de la República; mismo nombramiento que es una ofensa al pueblo de Campeche. Esto en los términos siguientes:

Parece ser que en México se premia la incompetencia y la corrupción. Digo esto porque hace dos días el Presidente Enrique Peña Nieto propuso al Senado para su ratificación el nombramiento de Fernando Eutimio Ortega Bernés, exgobernador de Campeche, como Embajador en Paraguay.

A pesar de que sabemos los campechanos que su pasado gobierno es señalado por la corrupción y latrocinios que imperaron, ya que han sido sancionados once servidores públicos inhabilitados y obligados a resarcir el daño a la Hacienda del Estado, además de que se continúan las investigaciones a su gobierno.

Hoy, con esta propuesta de nombramiento, se busca proteger su libertad y el escarnio popular que sufre, ya que se le quiere dar inmunidad diplomática para que pueda pasear libremente su impunidad el exgobernador de Campeche, sin miedo o temor a ser detenido, haciendo a un lado a los verdaderos profesionales del servicio exterior mexicano, que llevan muchos años dando la batalla para poder tener solamente una oportunidad; pero no, proponen a un político corrupto.

El único ejemplo y referente que les dará a los paraguayos es cómo gastar el dinero a manos

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

llenas, sin resultados y sin beneficios para su pueblo.

Hoy vemos las voces de algunas dirigencias de los partidos que se desgarran las vestiduras y que fueron hasta compañeros de Legislatura diciendo que solo es un exilio, cuando debieran exigir el castigo puntual a sus actos de corrupción.

Claro, nunca lo harán porque vivieron momentos de clara complicidad en el saqueo de las finanzas de este Estado.

Por eso hoy hacemos un llamado desde esta tribuna del Congreso del Estado a los Senadores que representan a Campeche, para que valoren los antecedentes personales y las denuncias que pesan sobre el exgobernador Fernando Ortega Bernés y no aprueben dicho nombramiento, porque hacerlo es darle un salvoconducto para que se siga burlando del pueblo de Campeche. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

“Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

““Algunas veces siento que los indios esperamos la llegada de un hombre que todo lo puede, que todo lo sabe, pero no nos puede ayudar a resolver todos nuestros problemas. Sin embargo, ese hombre que todo lo puede y que todo lo sabe nunca llegará; porque vive con nosotros, se encuentra entre nosotros, camina con nosotros. Aún duerme, pero ya está despertando.” Natalio Hernández, poeta náhuatl.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan, buenas tardes.

Cada día que transcurre en México, en Campeche, en nuestros municipios y comunidades, comprobamos que estas mal llamadas “reformas estructurales” no obedecen a las necesidades reales de nuestro país, sino que son mandatos de los organismos internacionales,

obligando a las naciones dependientes a privatizar sus bienes inmobiliarios y sus recursos naturales.

El capital se concentra en un 10 por ciento de la población mundial, mientras que el 90 por ciento está condenado a la miseria. Este 10 por ciento manipula y compra gobiernos o los somete a la fuerza, como sucede en otros países. México no queda exento.

Con base en lo anterior es plenamente entendible la imposición de las demás reformas, ante un Estado descapitalizado, defraudado y sin capacidad para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, y vulnerable ante la voracidad de la clase empresarial.

Ahora dos de estas reformas, la educativa y la energética, están colapsando directamente a todos los campechanos. Prueba de ello es el despido masivo de trabajadores de PEMEX y el derrumbe económico de Ciudad del Carmen, convirtiendo a nuestro Estado en el primer lugar en desempleo. Y en lo educativo la amenaza de ceses a los maestros que reprobren o se nieguen a ser evaluados.

Por tal motivo, yo, Adriana Avilez, Diputada del Décimo Séptimo Distrito, del Municipio de Calkiní, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, exhorto al Ejecutivo Estatal, Alejandro Moreno Cárdenas, y a todos ustedes, compañeros Diputados de esta Legislatura, a trabajar y a legislar a favor de la clase trabajadora, con las responsabilidades ineludibles que tiene el Estado, que es la promoción activa del bien común a través de la salud, educación, empleo, seguridad, detonar la economía, agricultura, apicultura, ganadería, turismo, pesca, el comercio, con base a estrategias a favor del pueblo, de erradicar lo que está alarmando a la ciudadanía y a todo Campeche: suicidios, robos a casa habitación, inseguridad, desempleo, desalojo a pobladores, asaltos, conflictos con mototaxistas, abuso de autoridad, despojos, arbitrarias detenciones a líderes, por citar algunos, mediante mesas de trabajo y negociación entre las diferentes Secretarías de Gobierno y todas y cada una de las Comisiones de este Congreso. Es hoy, compañeros”.

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia del Carmen... del Rosario, perdón, Enríquez Cachón, hasta por cinco minutos, para hechos, en términos de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeros Diputados, público presente.

Es importante reconocer la preocupación que acaba de externar la compañera Diputada que me antecedió al señalar los sucesos que se vienen presentando actualmente.

Pero también es válido reconocer que este exhorto ya ha sido atendido, que ya se están realizando las acciones correspondientes y pertinentes, en el tema específico de Carmen respecto a la generación de nuevos empleos.

Es días pasados se anunció, a través de la SEDEFI, un programa de más de 500 millones de pesos para Empleo Temporal en esta comunidad.

También el Presidente de la República anunció un programa de factoraje financiero de más de 15 mil millones de pesos para que quien desee pueda hacer uso de ello, para los Estados petroleros.

Lo mismo la Secretaría de Desarrollo Social anunció más de 11 mil millones de pesos para Empleo Temporal en Estados petroleros.

No estamos quedándonos atrás, muy por el contrario; se están realizando las acciones correspondientes para poder apoyar a los Estados que se encuentran en estas condiciones.

Si bien es cierto el problema de petróleo no es problema que solamente abarca a México, eso es un problema de índole internacional y que además la globalización de la economía ha generado estas situaciones.

La pérdida del precio del petróleo no corresponde a la reforma energética —hay que señalarlo y que quede bien claro— sino al exceso de producción del mismo. Es por ello que en días pasados organismos internacionales como los países de Arabia Saudita se reunieron para fijar un precio

tope de petróleo y esta situación no se pueda seguir generando.

En el caso de la reforma educativa son temas que se tienen que llevar a efecto porque nuestros niños, porque nuestros ciudadanos, merecen una mejor educación y no nos podemos permitir quedarnos respecto al atraso.

La globalización ha alcanzado a México y México tiene que responder a ella. Es cuanto, compañeros".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez, hasta por cinco minutos, para hechos, en términos de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"No se puede tapar la realidad con un discurso falaz. Los números, las cifras y los hechos hablan. Y donde nos voltiemos a observar se vive lo antes mencionado.

Pero en conjunto, compañeros, trabajemos asumiendo nuestras responsabilidades con realidades verdaderas.

Al Ejecutivo lo que le compete, al Legislativo, legislar; y al Judicial, aplicar la ley, acorde a la justicia.

Dejen de ser portavoz y comparsa del Ejecutivo. Zapatero a tus zapatos. Los ciudadanos exigimos resultados. Es hoy".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por cinco minutos, para hechos, en términos de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):

"Con el permiso de todos los presentes.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

No somos portavoces, muy por el contrario, señalamos que respondemos ante hechos concretos de situaciones reales que se están llevando a efecto.

Portavoces son aquellos que responden a gente que no quiere a México.

Somos Legisladores y estamos trabajando en bien de la comunidad. Nuestra función es legislar porque a los campechanos les vaya bien.

Y en eso creo que todos estamos totalmente de acuerdo. Es hora de cerrar filas en torno al bienestar de nuestra Entidad, de estrechar el diálogo y la cooperación, de estimular el consumo y de abrir nuestra economía, de promover un buen aprovechamiento de nuestros recursos culturales y naturales.

Compañeros, sumemos esfuerzos, unamos, no dividamos, multipliquemos por el bien de los campechanos; ellos nos confiaron su futuro y nosotros estamos aquí para responderles. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

“Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

“Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados y Diputadas, corresponsales de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenas tardes.

Existe una triste realidad que se vive actualmente en Ciudad del Carmen, y es el clima de inseguridad, de violencia y de delitos de diversa magnitud que se presentan de manera repetida y constante.

Ese ambiente tiene diversas causas y orígenes, que ya los expertos se encargarán de explicar, pero que han provocado consecuencias sociales graves, siendo la alteración del orden público, la intranquilidad y la inseguridad sus principales consecuencias.

A toda la ciudadanía, a las familias, a las mujeres, a los padres de familia, a los jóvenes, a los adultos, a los comerciantes, a los empresarios, a los estudiantes, a los niños, y a quienes vivimos en carne propia esta criminalidad nos preocupa cómo en los últimos meses ha ido en aumento la violencia y los delitos.

Este escenario de intranquilidad se complica, ya que en ocasiones el policía municipal, el de tránsito, el que vigila en el mercado, los que hacen rondines en patrullas, los de seguridad pública, muchas veces carecen de armamento y equipamiento adecuado o no están preparados técnicamente para reaccionar ante una situación delictiva de alto riesgo.

En la ciudadanía se genera un sentimiento de desconfianza y frustración, pero más de preocupación al percibirse que los policías no tienen las competencias ni el equipamiento y ni la voluntad de cumplir con su función con responsabilidad.

También es importante destacar y puntualizar la falta de claridad en cada uno de los casos de actos delictivos donde se puede requerir la intervención de los elementos de seguridad pública, ya que no es lo mismo enfrentarse a un incidente de tránsito menor que a un asalto con violencia y con uso de armamento de alto calibre, donde está en riesgo la vida de los policías, al igual que de la ciudadanía.

A la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, se han acercado personas que nos han manifestado su preocupación, ya que en su vida diaria se enfrentan a graves riesgos y se encuentran atemorizados por lo que se sube a redes sociales, se presenta en los noticieros de televisión o lo que aparece diariamente en las publicaciones periódicas como una constante historia gráfica de los delitos con los que se documenta nuestra propuesta, y que ahora se les presenta a los Legisladores y a la ciudadanía.

Las cifras de inseguridad en cinco meses, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta el siguiente cuadro delictivo en Ciudad del Carmen: robo común con violencia a negocio, a transeúntes y otros, 38; robo común sin violencia, casa habitación, negocios y otros, 91; robo de ganado, abigeato, 4; lesiones dolosas con arma blanca y otros, 20; lesiones culposas, 298; homicidios dolosos con arma de fuego, arma blanca y otros, 16; daño en propiedad ajena, 51;

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

delitos patrimoniales, extorsión, fraude y despojo, 6; privación de la libertad, secuestro, 2; delitos sexuales, violación, 18; delitos de amenazas, 6; delitos sexuales, 5; otros delitos, 58. Total de delitos del fuero común: 344.

Es notorio constatar los niveles de corrupción que tienen algunos policías en servicio, quienes sin recato alguno extorsionan a la ciudadanía, en lugar de dedicarse a trabajar con la tranquilidad y el bienestar de la sociedad.

Es necesario considerar que en Carmen se requiere, coordinarse para regular e integrar a las diversas corporaciones policiacas con tareas específicas.

Es determinante subir el nivel escolar y otorgar un salario digno a los policías.

Nos damos cuenta que actualmente hay un modelo de trabajo policiaco con un sistema que en un tiempo resultó útil, cuando Carmen tenía menos población y menos problemas; para responder a los requerimientos de hoy, se deben depurar los cuerpos policiacos, darles capacitación, profesionalización, hacer una policía científica.

Las preguntas y premisas para mejorar la policía serían: ¿cómo se puede mejorar el perfil de la policía municipal?, ¿cómo frenar la ola delictiva en Ciudad del Carmen?, ¿cómo garantizar que la policía no extorsionará?, ¿cómo aumentar la cantidad de policías?, ¿cómo incorporar policías investigadores?, ¿cómo sensibilizar a la población para que denuncie y evalúe el desempeño policial?, ¿cómo prevenir el delito?

De manera muy sensata y respetuosa ante el panorama de esa realidad que se vive en Ciudad del Carmen, ante este escenario de intranquilidad y de inseguridad hagamos historia, compañeros Legisladores, coadyuvemos para asegurar a la población carmelita que mejorarán los policías, que se mejorará el clima social y de seguridad que actualmente padece el Carmen.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, ante el alcance de nuestra propuesta, quiere invitar a todos los grupos políticos aquí presentes a una seria reflexión sobre los beneficios que representa para una población que hoy sufre y se encuentra en riesgo ante tantos peligros por la delincuencia organizada, para

realizar una seria reflexión, se les pide unirse a sustentar este tema.

Unifiquémonos para exhortar al titular del Ayuntamiento del Carmen, y a todos los integrantes del Cabildo, para impulsar acciones para guiar adecuadamente por etapas y procesos la activación policiaca, hasta llegar al formato de Mando Único. Aclaro: Mando Único.

Por un Carmen seguro y tranquilo, por superar todos los retos que la delincuencia nos presenta, porque Carmen hoy lo requiere, unámonos en esta petición, en apoyo de cuidar la seguridad de todos los carmelitas y todos las personas que habitamos en Ciudad del Carmen. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

“Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Ceh Reyna, hasta por cinco minutos, para hechos; en términos de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo”.

DIPUTADA Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN):

“Con el permiso de la Presidencia.

Es claro que el tema de la inseguridad no solamente ataca a Ciudad del Carmen. Es un tema que lo vivimos día a día a nivel nacional y en todos los rincones de nuestro Estado.

La falta de procuración... pero de justicia, que le compete al Gobierno Estatal, porque si bien la policía necesita trabajar, yo creo que esta sería una responsabilidad compartida, no con discursos fuera de contexto. Las cosas se solucionan en coordinación.

Qué bueno que la Diputada que me antecedió se está dando cuenta que vivimos en un Estado inseguro.

Hay que coordinarnos para que nuestro Estado tenga la seguridad y no descubrir el hilo negro diciendo que nuestra policía necesita preparación. Es muy cierto, pero también es cierto que últimamente los presupuestos han sido recortados. Es cuanto”.

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Castillo Rosado, hasta por cinco minutos, para hechos; en términos de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADO Ernesto Castillo Rosado (PRI):

"Muchas gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Qué bueno, le agradece y complace el posicionamiento de la Diputada que me antecedió, y que se sume a nuestra compañera Diputada del Partido Nueva Alianza.

Pero le pedimos congruencia, señora Diputada, y a través de usted que sea la portadora de hacerle un llamado enérgico y enfático al Alcalde de Carmen para que acepte de una vez por todas el mando único policiaco. Tienen que meterse en cintura a todos los cuerpos policiacos.

Y como bien lo ha dicho nuestro Gobernador: el mando único no significa subordinación, al contrario, es coordinación y cooperación.

Para que se pueda avanzar en materia de seguridad pública hacemos un llamado respetuoso, desde aquí, al Alcalde de Carmen, para que deje a un lado los conflictos políticos y ponga y privilegie los intereses de los carmelitas por encima de los intereses de su propio partido.

Sea usted, por favor, la portadora de este exhorto. Igual a mis demás compañeros del Municipio de Carmen, lleven este llamado, que no es un tema político.

Vamos a tratar de quitar y de lucrar políticamente con un tema muy sensible como es la seguridad.

Y sí, es cierto, que Carmen está pasando un momento difícil. Me uno al comentario de mi Diputada Leticia Enríquez. El tema de Carmen no es un tema de responsabilidad del Gobierno del Estado ni mucho menos del Gobierno de la República, es un tema que tiene que ver con la crisis del petróleo, son factores externos y no es responsabilidad de ningún partido político.

Vamos a sumarnos todos y a hacer este atento llamado, desde esta tribuna, al Alcalde, para que de una vez por todas acceda al mando único por el bien de los carmelitas y de los campechanos. Es cuanto, gracias Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rosario Baqueiro Acosta, hasta por cinco minutos, para hechos; en términos de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADO Rosario Baqueiro Acosta (PAN):

"Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo creo que esta situación de la seguridad en Carmen no debe ser de capricho ni de una cuestión política. Yo creo que por ahí el compañero que antecedió decía que debe de haber respeto y yo insisto que debe de haber respeto.

Y respeto es apegarnos a la ley, porque nadie puede estar encima de la ley.

Y el 115 constitucional hasta este momento es muy claro, y Carmen tiene la facultad de decidir en la cuestión de seguridad. Es claro.

Estoy de acuerdo, las cosas se pueden realizar siempre y cuando haya la comunicación, haya el acercamiento para beneficio de la seguridad no sólo de Carmen sino del Estado de Campeche. Es cuanto, gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandrina Moreno Barona; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Alejandrina Moreno Barona (PRI):

"Muy buenos días.

Antes de iniciar quiero hacer uso de esta tribuna para aprovechar, a nombre de mis compañeros y de mis compañeras, para felicitar a las Educadoras y a los Educadores en su día. Nuestro reconocimiento por la labor que realizan diariamente a favor de la niñez.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, Diputado Presidente, compañeras y compañeros, medios de comunicación, público en general, vecinos que nos acompañan el día de hoy, muy buenos días.

La certeza jurídica del patrimonio es una preocupación de cualquier familia.

La suscrita, Diputada Alejandrina Moreno Barona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y representante del III Distrito local, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo para solicitar al H. Ayuntamiento de Campeche, y otras estancias competentes en la materia, para realizar las gestiones pertinentes ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, (SAE), la regularización, vía donación, en favor de sus actuales poseedores, de los terrenos de la llamada colonia Héroe de Nacozari, de esta ciudad, que fueron propiedad de Ferrocarriles Nacionales, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

Desde hace más de treinta años, grupos de familias de ferrocarrileros ocuparon terrenos propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México, conformando lo que hoy es llamado colonia Héroe de Nacozari.

En algunos casos la instancia otorgó a ferrocarrileros, jubilados o herederos, convenios de comodato para ocupar fracciones del terreno para construir viviendas. En otros, los terrenos fueron ocupados sin autorización de la empresa ferroviaria, la que nunca lo reclamó ilegal.

Así, a lo largo de los años se fue conformando lo que hoy es llamado Héroe de Nacozari, que, a reserva de elaborar un censo de vivienda actualizado, están asentadas cerca de 500 familias.

El hecho es que se trata de un área que en su origen se entendió como un asentamiento irregular, aunque nunca se denunció por la empresa propietaria original. No obstante, por los años transcurridos y los antecedentes, hoy puede asumirse como una posesión legítima.

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de junio de 2001, se extinguió el organismo público descentralizado denominado Ferrocarriles Nacionales de México, designado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como el organismo liquidador.

El Artículo 2º del referido Decreto de Extinción, prevé la donación de activos remanentes a Entidades Federativas, municipios, pensionados y jubilados, instituciones públicas y asociaciones que no persigan fines de lucro, a fin de que sean utilizados en beneficio social.

Mediante oficio 1488, del 17 de agosto del 2010, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), designó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) como Liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México, en sustitución de BANOBRAS.

Es importante señalar que el Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, contempla la regularización, mediante la donación, de casas habitación y terrenos en posesión legítima, de conformidad con lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales.

Consideramos que, conforme a los términos del Acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del 22 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de julio del 2015, se establecen las reglas para la donación de activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación. Esa es la oportunidad para legalizar la colonia Héroe de Nacozari.

Es la oportunidad para darle certeza legal a las familias poseedoras y consolidar programas de beneficio social de diferentes instancias públicas, así como las obras y servicios por parte del H. Ayuntamiento de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sesenta y dos Legislatura del H. Congreso del Estado acuerda: Girar un atento exhorto a las instancias competentes y al Ayuntamiento de Campeche, ante el Servicio de Enajenación y Administración de Bienes, (SAE), para la regularización de los terrenos de la colonia Héroe de Nacozari, de acuerdo a las reglas para la donación de activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de la publicación en el Periódico Oficial.

Atentamente, Alejandrina Moreno Barona. Es cuanto. Muchas gracias. Gracias por acompañarnos, vecinos de la colonia".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Muñoz Morfín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jaime Muñoz Morfín (PAN):

"Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan,

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y del mío propio, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía el proyecto de Iniciativa para adicionar una Fracción XIX, y la XIX pasa a ser la XX, al Artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Que la presente propuesta tiene como finalidad establecer que entre las obligaciones de los Diputados locales se incluya la de presentar un Plan de Trabajo en un término perentorio de noventa días naturales, contados a partir de la Toma de Protesta.

Que dicha obligación dimana de la actitud comprometida que la presente Legislatura ha asumido a partir de la fecha de su instalación constitucional.

Asimismo, con el sello distintivo de una sana y fructífera competencia legislativa que ha surgido entre las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso, para beneficio de la sociedad, que busca el bienestar colectivo a través de mejorar y dinamizar los ordenamientos vigentes,

a efecto de contar con leyes que respondan al cambio que hemos experimentado recientemente en lo social, político y económico, se presentará el referido Plan de acuerdo a las propuestas que se encabezarán.

Que aunado a la obligación de rendir un informe a la sociedad, cuando menos una vez al año sobre las actividades realizadas, esta adecuación pretende establecer el vínculo natural de planeación estratégica que le dé sustento y congruencia a dicho informe de actividades, además de hacer realidad el principio de rendición de cuentas que establece que debe prevalecer un equilibrio lógico entre lo que se planifica y compromete con lo que efectivamente se realiza; esto es, que la sociedad conozca y sancione si la labor de sus representantes resulta congruente y eficaz, partiendo de un Plan de Trabajo perfectamente estructurado.

Que esto se pretende sentar ba... que esto... con esto se pretende sentar bases para que tanto las promesas de campana y los compromisos asumidos como integrantes de una plataforma política partidista sean de beneficio para la ciudadanía y, precisamente, el referido Plan de Trabajo sirva de sustento al informe de actividades que cada Legislador debe rendir a la sociedad.

Igualmente, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, representa para el Diputado y para quienes le depositaron su confianza, la oportunidad de mostrar no solo una verdadera actitud de compromiso al establecer metas concretas que debe cumplir, sino la expresión más clara de una nueva cultura del quehacer legislativo que demanda la sociedad y los tiempos de cambios que estamos experimentando, la cual precisa de manera objetiva de planeación, transparencia y rendición de cuentas.

Por todo lo anterior referido, se somete a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Proyecto de Decreto: La Sesenta y un Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

Único.- Se adiciona una Fracción XIX, y la XIX pasa a ser la XX, al Artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Son obligación de los Diputados... Artículo 48.- Son obligaciones de los Diputados: XIX.- Presentar su

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la Toma de Protesta a su cargo conferido; XX.- Las demás que les impongan esta ley u otras disposiciones legales reglamentarias.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

“Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rosario Baqueiro Acosta; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Rosario Baqueiro Acosta (PAN):

" Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

“Si tomas no manejes.”

El suscrito, Rosario Baqueiro Acosta, Diputado del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II y 47 de la Constitución Política; así como el propio numeral 47 Fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, vengo por medio del presente escrito a presentar un Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche.

La finalidad es proceder a la cancelación de la licencia de conducir a las personas que sean detenidas en estado de ebriedad conduciendo vehículos, y sean reincidentes; conduciendo vehículos... y además de implementar medidas que ayuden a concientizar al infractor, a fin de reducir los índices de accidentes y evitar pérdidas humanas. Esto conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El fenómeno del consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas legales o ilegales, muestra una preocupante evolución. Sus principales indicadores revelan un incremento de las prevalencias de consumo, así como una

disminución en las edades de inicio, principalmente para las drogas introductorias como el tabaco y el alcohol.

Particularmente, Campeche es una de las Entidades donde ha aumentado año con año el consumo de alcohol y donde la edad de inicio es cada vez más baja, incluso presentándose en niños de doce años; siendo los municipios de Campeche, Carmen y Champotón los que concentran el mayor número de casos.

La conducción de vehículos automotores en estado de ebriedad, es una práctica común que representa un grave problema de salud pública, pues se encuentra entre las principales causas de muerte en el país.

Los efectos de la ingesta de alcohol para un conductor, se encuentran relacionados de manera negativa con la reducción de su campo de visión, así como en una afectación de la función psicomotora, lo que conlleva a un mayor tiempo de reacción y detrimento de la coordinación.

De la misma manera, la conducta del individuo se ve alterada, llevando a un estado de falsa percepción de las capacidades, y al incumplimiento de las normas de vialidad.

Las sanciones que se imponen a los conductores en estado etílico pueden ser la administrativa o la que se aplique en la vía penal establecida por el Código Penal del Estado de Campeche, donde se establece prisión a los conductores por provocar la muerte u ocasionar lesiones a terceros, además de imponer la suspensión provisional de la licencia de conducir a quienes cometieron dichos ilícitos.

Pero es el caso de nuestro Estado de Campeche, es común ver a personas que a pesar de que las Policías Preventivas y Estatales proceden a detenerlas, —como por ejemplo el caso de Carlos Vidal Angles, exsecretario de Cultura de la Entidad, quien en menos de cinco meses ha sido detenido dos veces por conducir bajo los influjos del alcohol—, a pesar de ello continúan manejando vehículos poniendo en riesgo su integridad corporal, pero también de quienes transitan cerca de ellas.

Casos como éstos existen muchos, y lamentables, esto es así, primero, por la falta de la aplicación irrestricta de la ley, y segundo, porque la actual Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Estado de Campeche presenta lagunas que deben ser subsanadas para contar con un instrumento legal que sancione en tiempo y forma a las personas que infringen el marco jurídico, además de programas que eduquen y hagan al infractor... hagan ver al infractor el riesgo de conducir un vehículo en estado de ebriedad.

Ahora bien, para evitar no sólo la falta de castigo e impunidad de las personas que irresponsablemente conducen en estas condiciones, es necesario aplicar medidas correctivas ejemplares, por lo cual propongo a esta Soberanía reformar la Fracción II del Artículo 37 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, para cancelar de manera definitiva la licencia de conducir, cuando el titular de la misma cometa tres infracciones de las consideradas graves en el término de seis meses, o cuatro en el término de un año.

Pero tratándose de infracciones en cuanto a la conducción de vehículos automotores en estado de ebriedad, con solamente dos infracciones en el término de seis meses se iniciará el procedimiento administrativo para la cancelación de licencias de conducir.

Para el correcto y oportuno cómputo del número de infracciones aplicadas a conductores en estado de ebriedad, evitando así continúe violando la norma jurídica sin recibir de manera pronta y expedita la sanción correspondiente, propongo la adición de un segundo párrafo al Artículo 37 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, a efecto de que se establezca la obligación de todas las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Policía de Vialidad y Transporte del Estado y los Inspectores del Instituto Estatal de Transporte, para que procedan a informar a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, dentro de los primeros cinco días hábiles del día siguiente en que se cometa la infracción por conducir en estado de ebriedad, y se proceda a su inscripción ante el Registro Público de Tránsito para computar en tiempo y forma el número de violaciones cometidas por los conductores y, en su caso, iniciar en un lapso no mayor de cinco días hábiles el procedimiento administrativo para la cancelación de licencias.

Y para la rehabilitación de quienes por conducir en estado de ebriedad le sean suspendidas de manera temporal su licencia, se propone

adicionar un segundo párrafo al Artículo 38 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, a efecto de que en un término no mayor de cinco días hábiles, a partir del día siguiente en que sea sancionado de manera temporal con la suspensión de la licencia de conducir, el infractor acuda ante el Consejo Estatal contra las Adicciones para recibir una plática informativa relativa al combate de las adicciones por el consumo de alcohol, a fin de poder recibir nuevamente su licencia, siendo la Secretaría de Salud la encargada de aplicar y dar seguimiento a estas disposiciones.

Tenemos que hacer conciencia como sociedad y prevenir el dolor que ocasionan los accidentes provocados por el alcohol.

Por eso, si tomas no manejes. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

El pasado 27 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

Dichas modificaciones a nuestra Carta Magna tuvieron como propósito fundamental crear una nueva unidad de cuenta denominada "Unidad de Medida y Actualización" (UMA).

Según los especialistas con ésta... con las desincorporación del salario mínimo como unidad de medida se elimina uno de los obstáculos que limitan el incremento real de las percepciones de los trabajadores.

El salario mínimo en lugar de ser una base de pago para la contratación y remuneración de los

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

obreros se convirtió en una unidad de cuenta realizada... utilizada para establecer sistemas sociales... asistencias sociales, compromisos tributarios o multas de tránsito, así como fijar los montos de financiamientos o asignar recursos a los partidos políticos.

Ante ello es necesario que en nuestro Estado realicen sus leyes las modificaciones correspondientes. De esta manera, en observancia al mandato constitucional, en tanto se realiza de manera paulatina el proceso de actualización periódica de la legislación estatal, es conveniente expedir un Decreto por el que se reconozca en lo general que todas las menciones al salario mínimo en nuestra legislación local, y demás disposiciones jurídicas que emanen de ellas, se entenderán referidas a la unidad de medida actualizada.

En base a lo anterior, los Diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa una Iniciativa con Proyecto de Decreto para declarar que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones y supuestos previstos en las leyes del Estado de Campeche, así como cualquier otra disposición reglamentaria y administrativa que emanen de ellas, se entenderá referidas a la unidad de medida y actualización.

De esta manera se da una respuesta a una sentida exigencia social, que si bien no significa incrementos automáticos en los salarios mínimos sí favorece las condiciones necesarias para el incremento real de los mismos.

Para lo efectos conducentes entregaré a la Mesa Directiva la Iniciativa señalada. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas del Congreso del Estado de Campeche.

Mi participación en esta tarde de Sesión es con respecto a los hechos acontecidos en la Península de Atasta con los pescadores del Municipio de Carmen.

Y hacer un reconocimiento también, por la sensibilidad política del trabajo y el tiempo que hoy acaba de disponer de un minuto de su participación al Diputado Silverio Baudelio, Presidente de la Comisión de Pesca de este Congreso.

También reconocer que el Diputado del Distrito XX estuvo pendiente en cada momento, a mi paisano Rosario Baqueiro; reconozco el tiempo y la cooperación que junto con la Secretaria de Pesca estuvieron en la Península de Atasta.

Vaya también el reconocimiento a la Secretaria de Pesca, que estuvo presente y trabajando para apoyar con la búsqueda y rescate de la gente que naufragó en este suceso meteorológico, que va a servir como precedente para que esas vidas, esas tres vidas que se perdieron no se queden en el olvido.

Por lo tanto vengo a hacer una aportación puntual para eso; para que todos los que tenemos costas en nuestros Distritos como Diputados aportemos, aportemos también con qué podría beneficiar al pescador.

Todos los que alguna vez nos subimos a una lancha y nos hicimos a la mar cuando éramos jóvenes, o aún más jóvenes, sabemos que lo que.. de lo que adolece la gente de la pesca cuando naufraga es de tener un salvavidas a la mano. Por eso tienen que tomarse de los bidones para salvar su vida y algunos instrumentos que floten para llegar a la costa.

Entonces, esa es mi aportación: hay que pagnar porque haya... y es el llamado también a la Secretaria de Pesca, y la aportación nuestra como Diputados es ver que puede... en qué podemos ayudar y qué podemos aportar para eso.

Y también hago un reconocimiento al Ejecutivo del Estado, que desde hoy... que hoy desde las seis de la mañana y hasta las 8 estuvo en la

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

colonia Emiliano Zapata, aportando con todo para la búsqueda de la gente que aún no aparece y dando el respaldo total a los pescadores y a las familias de los pescadores, que tanto necesitan el apoyo. Ahí estuvo el Ejecutivo y estoy seguro que el Ejecutivo del Estado está, está trabajando por más y mejores apoyos para los pescadores.

El reconocimiento también, total, para la Marina, para la Marina de la Armada de México. Los marinos, que siempre están pendientes de las costas campechanas, para ellos un reconocimiento puntual; porque ellos fueron la parte primordial del rescate.

Es por eso que hoy en mi aportación reconozco la labor de todos, del Poder Ejecutivo, de compañeros del Poder Legislativo y de la Marina.

Con esto concluyo para decirles: la sensibilidad política tiene mucho que aportar, pero nuestra aportación, y valga la redundancia, es la que aporta más. Muchas gracias".

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 26 de abril de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Séptima Sesión, siendo las trece horas del día de hoy, jueves 21 de abril de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".